

ACTA N° 3/2004

Sesión Ordinaria, 29 de marzo de 2004

En Valparaíso, a 29 de marzo del 2004, siendo las 16:10 horas, en dependencias del Servicio Nacional de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 7, de fecha 22 de marzo de 2004, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Félix Inostroza, Director Nacional de Pesca (S);
- Sr. Rodolfo Codina D., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Jorge Farías A, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero (S);
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante de los acuicultores;
- Claus Kunde H., consejero suplente, en representación de los Pequeños Armadores;
- Sr. Manuel Carvajal G., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A, consejero titular, representante oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P, consejero suplente, representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de trabajadores de plantas;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante trabajadores de plantas;

Participó la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Arancibia, Del Río, Galanakis, Carlos Moreno, Ihnen, Serra, Velásquez, y Macaya.

1.- Aprobación Actas N° 11/2003; N° 2/2004

El Presidente sometió a aprobación las actas N° 11/2003 y N° 2/2004, correspondientes a las sesiones efectuadas el 15 de diciembre de 2003 y 30 de enero de 2004, respectivamente, las que fueron aprobadas sin observaciones.



2.- Modificación distribución temporal cuota 2004 de anchoveta y sardina I y II región.

La Sra. Vilma Correa, jefe de la división de administración pesquera presentó el informe técnico en que se sustenta la propuesta de modificación, señaló que la distribución aprobada consideró tres cuatrimestres basados en la estacionalidad de presentada en el período 1999 a 2001, lo que significó una distribución por cuatrimestre de a 41%, 25% y 34%, respectivamente, y que para esta distribución no se consideró un posible aumento de la cuota. Informó que el desembarque de anchoveta al 16 de marzo era de 223.630 toneladas, cifra sustantivamente superior a la captura efectuada durante los tres años anteriores, agregó que los indicadores de reclutamiento registrados durante los primeros meses daban cuenta de una presencia importante de reclutas, situación que revierte la tendencia observada en las últimas temporadas y que se ha reflejado en los elevados desembarques registrados durante las últimas semanas. Considerando lo anterior se propone flexibilizar la distribución temporal de la cuota, modificándola de una cuatrimestral a semestral, proponiendo una distribución de la cuota de 63% para el primer semestre y 37% para el segundo semestre.

El consejero Sr. Cancino señaló que la distribución temporal de la cuota era materia a resolver por el Consejo, agregó que si las capturas estaban buenas, era un signo de abundancia, por lo cual no veía inconvenientes en modificar la distribución en los términos propuestos.

El consejero Sr. Couve hizo presente que considerando que el 63% de la cuota quedaría para el 1º semestre, le preocupaba que no se dejara cuota que permitiera sustentar la actividad de invierno, período en que generalmente se producían las mayores capturas.

El consejero Sr. Cancino señaló que si existía la posibilidad de aumentar de cuota, la distribución semestral podría ser de 75% - 25%. Sobre el particular el Presidente señaló que considerando el buen nivel de reclutamiento detectado, era muy probable se pudiera aumentar la cuota, sin embargo una mayor distribución de la cuota para el 1º período, debería analizarse a la luz de los antecedentes que sustenten el aumento de cuota.

El consejero Vial señaló que en este tipo de pesquería no le parecía adecuado que por la vía de la distribución temporal se pongan restricciones que hagan paralizar las actividades, porque después el recurso podría no estar disponible.



El consejero Sr. Stengel señaló que estimaba que los armadores de la zona norte aunque tenían LMC continuaban en carrera olímpica, por la estacionalidad del recurso.

El consejero Sr. Cancino señaló que el consejo debía buscar la mejor solución a la administración de las pesquerías, que se debía tener cuidado en las decisiones por cuanto ellas podrían repercutir en la pesquería de jurel, ya que estando en un año excelente la cuota se capturaría antes del término del año. Agregó que en el norte había una empresa que estaba por agotar su cuota y ello significaría cerrar la planta con los consecuentes problemas sociales.

El consejero Sr. Aillapán consultó la captura de anchoveta y sardina efectuadas a esa fecha. Sobre el particular el Presidente señaló que eran alrededor de 280 mil ton.

El consejero Sr. Vial señaló que el tema no era menor por cuanto si un operador tiene actitud de carrera olímpica y acaba su cuota, la reacción natural era pedir y darle mas cuota, con lo cual hace un daño al sistema de ordenamiento al que propende el LMC.

El consejero Sr. Aillapán señaló que la situación para los trabajadores era preocupante, si no se daba una solución, muchos trabajadores quedarían sin trabajo ya que la mayoría tenía contratos a plazo. Agregó que en el caso del jurel, la situación también era difícil porque si bien en la zona existía disponibilidad del recurso, la cuota se estaba acabando y ese recurso no lo capturaba nadie. Manifestó su preocupación por cuanto en Iquique existía una persecución de la Municipalidad a las empresas pesqueras, de modo que era probable que cerraran.

El consejero Sr. Stengel señaló que su impresión era que en estas pesquerías no funcionaba el LMC, agregó que era una mala señal aumentar la cuota sólo porque una empresa la agota antes de tiempo, los aumentos de cuota deben estar fundados en las condiciones del recurso, de manera que recomendó actuar con mucha cautela, agregó que otro elemento que se debía tener presente era que cuando se fijaba una cuota se da una señal al mercado y si esta se modifica constantemente, era una mala señal.

El consejero Sr. Almonacid recordó que inicialmente el norte no fue incluido en LMC, después, se tramitó una ley especial para incorporarlos, de manera que en su opinión las empresas no



debían salirse de marco, por cuanto de lo contrario el nuevo sistema de ordenamiento no funcionaba.

La Sra. Vilma Correa señaló que durante el presente año el patrón de comportamiento del recurso era distinto a lo acontecido durante los últimos tres años, que existía disponibilidad de anchoveta de buen tamaño, de manera que se debía ser flexible en su administración.

El consejero Sr. Cancino indicó que se debía hacer un análisis con todos los antecedentes disponibles, existe gran disponibilidad, el recurso esta de buen tamaño y lo único que se esta solicitando es flexibilidad para modificar la distribución temporal de la cuota, teniendo presente además que existen antecedentes que indican que la cuota se podría aumentar.

El Presidente indicó que estimaba pertinente aprobar la propuesta de modificación de la distribución temporal de la cuota, que era muy probable que en tres semanas más se tuviera los resultados de la evaluación y se proponga un aumento que permita disponer de una cuota suficiente para desarrollar la actividad durante el segundo semestre. En lo relativo al Jurel manifestó que no existía disposición, ni para modificar la distribución temporal de la cuota, como tampoco para aumentarla. Luego sometió a votación la modificación de la distribución temporal de la cuota de cuatrimestral a semestral, asignando un 63% para el primer semestre y un 37% para el segundo semestre. Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad, esto es 12 votos.

3.- Modificación de la distribución temporal de la cuota industrial de sardina común y anchoveta V a X región.

El Presidente señaló que durante este año la distribución de estos recursos ha estado mas alejada de la costa lo que ha permitido que el sector industrial haya efectuado una mayor captura que en años anteriores, considerando lo anterior, solicitó al consejo aprobar la facultad para modificar la distribución temporal de estas cuotas, para dar continuidad a la actividad pesquera extractiva y no tener que citar al consejo por esta única razón.

El consejero Sr. Cancino consulta si la facultad solicitada es sólo para la modificación de la cuota industrial. Sobre el particular el Presidente señala que es sólo para el sector industrial.



El consejero Sr. Couve agrega que si bien no tiene problemas para acceder a lo solicitado, deseaba saber desde el punto de vista jurídico qué quórum se requiere para ello.

El consejero Sr. Stengel señaló que si bien no tenía problemas con lo solicitado, consideraba este tipo de facultades como un cheque en blanco a la autoridad y ello no le parecía adecuado.

La Srta. Jessica Fuentes, jefe de la división jurídica, indicó que tal como lo ha señalado en otras oportunidades en que se ha solicitado este tipo de facultad, de acuerdo a la ley no se requería un quórum distinto al que establece la ley para este tipo de aprobaciones, que en el caso es, por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio. Agregó que bajo ninguna circunstancia este tipo de requerimientos podía considerarse como un cheque en blanco, por cuanto facultaba al Subsecretario sólo para hacer lo aprobado, que en este caso correspondía a una modificación de la distribución temporal de la cuota industrial y no otra cosa, sugirió establecer la facultad lo mas clara y específica posible.

El consejero Sr. Stengel señaló que mantenía su opinión respecto de las facultades, sin embargo se podía acotar estableciendo claramente las condiciones y períodos involucrados. Sobre el particular el Presidente señaló que la facultad podría acotarse a modificar la distribución temporal de la cuota industrial en términos de fusionar los dos primeros períodos.

El consejero Sr. Almonacid indicó que si para todas las medidas de administración se dieran facultades al Presidente, el consejo no tendría sentido, sin embargo respecto de la situación en el análisis, si la facultad era específica, le parecía adecuada por cuanto ello hacía mas flexible la administración.

El Presidente sometió a votación la facultad para modificar la distribución de la cuota industrial de anchoveta y sardina común, V a X región, en términos de fusionar el primer período con el segundo, dejando la decisión de la fecha en que se efectuaría al Subsecretario. Sometido a votación, fue aprobado por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.



4.- Suspensión del acceso a la pesquería de Langostino colorado I a IV región.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Pesca solicitaba la aprobación de la suspensión del acceso de nuevas naves a esta pesquería, que se encontraba en régimen de plena explotación desde el año 2000. Sometida a votación, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

5.- Consulta de proyectos de ley.

El Presidente mientras se hacía entrega a los consejeros de los documentos con los textos de los proyectos, señaló que durante la tramitación del proyecto de ley en el parlamento han surgido, ya sea a requerimientos de los Parlamentarios o de los agentes involucrados tres temas, que podrían presentarse en uno o más proyectos de ley respecto de los cuales era necesario legislar. El primero de ellos, relativo a la propiedad de las naves artesanales, de modo que el armador sea propietario de la nave que inscribe, indicó que durante la tramitación se aprobó en la Comisión de Pesca del Senado una indicación en estos mismos términos, dando un plazo de cinco años para que los armadores artesanales que actualmente tienen naves inscritas que no son de su propiedad lo hagan. Agregó que esto significaba modificar la definición de armador artesanal contenida en el artículo 2°, numeral 29, el artículo 52, letras a) y c) e incorporar una norma transitoria para otorgar el plazo de cinco años a los armadores no propietarios para que lo sean. El segundo tema, tiene relación con la exigencia de sistema de posicionamiento automático establecida por la ley 19.849 o "ley corta" a las naves artesanales de mas de 16 m. de eslora de la I y II región, la que entra en vigencia a fines de junio del presente año. Sobre el particular, señaló que considerando que el actual proyecto consideraba la exigencia sólo para las naves orientadas a la captura de recursos pelágicos pequeños de mas de 14 metros, se solicitó de suspender esta exigencia por un período de 18 meses, de manera que esta exigencia entre en vigencia en las mismas condiciones y fechas para todas las naves en los términos que se establezca la ley. El tercer tema señaló era respecto de la patente de áreas de manejo que de acuerdo a la ley corresponde cancelar a partir de la primera renovación de la concesión de uso, esto es cuatro años, informó que en el 2003 debió pagar patente 1 área de manejo y en el 2004, lo deben hacer alrededor de 18 áreas. Señaló que en el proyecto de ley en discusión en el parlamento se estaba analizando distintos aspectos relativos a las áreas de manejo, entre los que estaba la disminución del monto a pagar, que actualmente es de 1 UTM por hectárea. Agregó que considerando lo anterior y una vez que se tenga



acuerdo respecto de la magnitud a disminuir, se estimaba pertinente, tramitar un proyecto que establezca el monto a pagar y condone la diferencia respecto de la exigencia actual para los que debían pagar el 2003 y 2004.

El consejero Sr. Vial, propuso que en el proyecto de posicionador se cambie el período de 18 meses por una prórroga hasta que entre en vigencia la otra ley.

El consejero Sr. Cancino consultó cual era la situación actual respecto de la propiedad de las naves artesanales. El Presidente señaló que actualmente un armador artesanal puede inscribir en el registro artesanal una nave sea esta de su propiedad o la tenga a cualquier título, de manera que una persona puede ser la dueña de la embarcación y otra el armador artesanal inscrito. Agregó que uno de los fundamentos de esta modificación tiene como objetivo que los beneficios que recibe la pesca artesanal llegue a los pescadores artesanales.

El consejero Sr. Stengel señaló que era conveniente tener en consideración los beneficios y problemas que podrá tener una norma de esta naturaleza, por cuanto si un armador artesanal no propietario, al cabo de los cinco años no era capaz de ser propietario de su nave, perdería su inscripción, que es todo su patrimonio.

El consejero Sr. Couve señaló que en su opinión la situación de la propiedad de las naves debería ser igual para ambos sectores, el industrial y el artesanal. Estimó que una norma de esta naturaleza generará incentivos para vulnerarla, que era probable que muchos pescadores no estén en condiciones de adquirir sus naves y se este generando un nuevo problema. Agregó que lo relevante no era la propiedad del capital, sino en quien quedaban los beneficios.

El consejero Sr. Vial señaló que sólo debían hacerse cambios si el sistema funcionaba mal. Sobre el particular el Presidente señaló que se estimaba que una parte de los beneficios de los pescadores artesanales no estaba llegando a ellos, sino a personas que no corresponden.

El consejero Sr. Villa señaló que actualmente existe un problema, algunas personas tienen un gran número de naves que califican como artesanales, no hacen contrato de trabajo a sus



trabajadores, ni pagan imposiciones. Señaló que ese era un problema de fondo al cual debía buscarse solución.

El Presidente señaló que considerando lo establecido en la ley, daba por consultados estos proyectos de ley, no obstante manifestó su disposición a analizar las ideas que los consejeros estimen pertinentes y hagan llegar a la Subsecretaría dentro de los próximos días.

6.- Requerimiento de Informe técnico sobre Valor de Sanción.

El Presidente señaló que de acuerdo a la ley solicitaba al consejo el informe técnico para establecer el Valor de Sanción de los recursos hidrobiológicos, para lo cual era necesario crear una Comisión que se encargara de ello.

El consejero Sr. Couve recordó que el valor de sanción corresponde al precio de la primera transacción en playa de un determinado recurso, que actualmente se utiliza para determinar las sanciones pecuniarias a las infracciones a la ley de pesca, agregó que dicho valor podría en el futuro tener otras aplicaciones, de manera que independientemente de la elaboración del informe técnico solicitado, estimaba de gran relevancia que la comisión se dedique además, a establecer un procedimiento específico para su determinación, el cual debería quedar consignado en un reglamento. Agregó que este reglamento debería contener el procedimiento de recopilación y procesamiento de la información, en especial respecto de los recursos sometidos a cuotas de captura y en LMC, estimando de gran utilidad consultar respecto de las metodologías a usar al Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

El consejero Vial consultó si era necesario que existiera valor de sanción por especie. Sobre el particular el Presidente señaló que considerando el objetivo, debía ser lo mas específico posible, no obstante algunas especies de menor relevancia se agrupan en otras especies.

El Presidente acogió la propuesta del consejero Couve, en términos que la Comisión se aboque, primero a elaborar el informe técnico solicitado y luego, a la elaboración de una propuesta de metodología y procedimientos para determinar el valor de sanción en el futuro, que podría recogerse en un reglamento. La comisión quedó integrada por los consejeros señores Gago, Couve, Almonacid, Arancibia, Stengel y Mujica, quien la presidirá.



7.- Requerimiento de sugerencias de proyectos de investigación para la elaboración del programa anual que financia el FIP.

El Presidente señaló que de acuerdo al artículo 95, se requiere que el Consejo haga llegar a la Subsecretaría las sugerencias de proyectos a incorporar en el programa anual 2005 a financiar a través de FIP.

El consejero Sr. Villa hizo presente que el año anterior se inscribió en esta comisión, sin embargo nunca fue citado a reunión.

La comisión quedó integrada por los consejeros señores Almonacid, Vial, Villa, Carvajal y Sandoval.

Varios

Constitución del Nuevo Consejo Nacional de Pesca

El Presidente señaló que de acuerdo a la información de las postulaciones, existía problema en las 5 nominación artesanales. Que se estaba trabajando en la elaboración del informe de cómputos, que el procedimiento había sido mas largo de lo esperado, sin embargo el informe se haría público próximamente. Agregó que le preocupaba en el Consejo se pudiera constituir sin la participación de los consejeros artesanales, razón por la cual estaba buscando una solución a ello, que quizás podría estar por la vía del acuerdo entre las organizaciones artesanales para hacer las nuevas nominaciones.

El consejero Sr. Aillapán, consultó cuando se puede apelar a las nominaciones. Sobre el particular la Srta. Fuentes señaló que una vez terminado el proceso se entregará toda la información de cómputos para conocimiento de todos los agentes involucrados y después de ello se podía hacer las observaciones o apelaciones que correspondan.

El consejero Sr. Cancino señaló que desafortunadamente el día de la apertura de los sobres algunos consejeros participaron en una reunión en Santiago, lo que les impidió estar en la sesión de apertura de sobres.



“Gatos”

El consejero Sr. Villa hizo presente el grave problema que genera en la actividad de la VIII región, las bandas de personas que roban pescado, “los gatos”, desde las naves o camiones, sin que nadie los detenga. Agregó que la intimidación que estos provocan en los trabajadores a bordo, hace que nadie se oponga al robo por temor a las represalias, que son hasta amenazas de muerte. Señaló que el robo de los “gatos” no quedaba registrada para efectos de control de cuota, por cuanto generalmente la realizan antes de la certificación.

El consejero Sr. Codina agregó que desafortunadamente nadie hace las denuncias a la justicia por temor a las represalias, agregó que como Autoridad Marítima que fiscalizan el mar habían efectuado esfuerzos para detener esta práctica, sin embargo ello no bastaba, si no se hacían las denuncias. Estimó de gran relevancia controlar esta actividad ilegal en las plantas en tierra, de manera que estas no reciban dichos recursos.

El Presidente señaló que si bien el tema de los “gatos” era importante existían algunos temas pendientes, que consideraba que se debían resolver primero como por ejemplo el descarte, consecuente con lo anterior, propuso abocarse primero a ese tema y luego a una solución a los “gatos”.

El consejero Sr. Almonacid agregó que para los trabajadores de abordaje era realmente aterrador enfrentarse a los “gatos”, por cuanto estaba en riesgo la vida. Agregó que el problema de estado delictual en los puertos era un tema en el que debía involucrarse, el Sernapesca, la Subpesca, la DGTM y la Justicia para terminarlo. Señaló que el problema de los gatos no era sólo para el recurso, sino para las personas.

Consejo de Acuicultura

El consejero Sr. Cancino señaló que había tomado conocimiento de la constitución de una Comisión de acuicultura que preside el Ministro de Economía en la cual participaban distintos agentes, sin embargo su sector no había sido invitado a participar. Manifestó su interés en participar. Por otra parte, señaló que la CUT de la cual él era parte estaba trabajando en un tema de acuicultura con el Ministerio de RR EE., y no le queda claro a quien estaban representando.



En relación al primer tema el Presidente señaló que el Consejo de Acuicultura se constituyó en el marco de la Política Nacional de Acuicultura, respecto de lo segundo señaló no tener antecedentes.

Proyecto de ley sustitutiva.

El consejero Sr. Couve consultó respecto del estado de la tramitación del proyecto de modificación de la ley de pesca.

El Presidente señaló que hubo cambio en la presidencia de la Comisión de Pesca, que actualmente era presidida por el Senador Ruiz De Giorgio, y que restaba por analizar al interior de la Comisión los temas relativos a áreas de manejo, algunos aspectos relativos a las plantas de proceso y LMC en cuanto a la modificación a la ley 19.713, y su incorporación como norma permanente.

El consejero Sr. Cancino consultó si existía posibilidad de terminar la tramitación del proyecto el 2004. Sobre el particular el Presidente señaló que a mediados de año debería salir del Senado y en ese momento se debía evaluar la pertinencia de ponerle algún tipo de urgencia.

Merluza de cola

El consejero Sr. Couve consultó en qué situación estaba la autorización administrativa de la pesca de merluza de cola con arrastre de media agua.

El Presidente señaló que la investigación estaba terminada y recibido el informe, que de acuerdo a éste, no existía interferencia en la captura de merluza de cola con arrastre de media agua con la merluza común en profundidades superiores a los 300 metros. Que en la V región, y una parte importante de la VI región no se había detectado presencia de merluza de cola. Agregó que ante el evento que se capture merluza común, por intencionalidad del capitán, cada armador deberá contar con LMC de este recurso para imputarlo. Agregó que el despacho del informe técnico a los consejos zonales se efectuará cuando se tenga certeza que se puede tener cartas en que se señale la batimetría de los 300 metros.



Temas Internacionales

El Presidente señaló que se estaba trabajando en conjunto con la Cancillería y el Ministerio de Defensa, en la elaboración de la política de los usos de los puertos, por parte de la flota que opera fuera de nuestra zona económica exclusiva, la cual recogía la totalidad de los temas planteados por el Consejero Couve en minuta entregada al Consejo. Agregó que una vez que se tenga la respuesta de Sonapesca, se elaborará el decreto que fijará la política. En cuanto a la segunda reunión bilateral con China, señaló que se estaba trabajando para que ésta se efectuara durante el mes de mayo, en una fecha a definir.

En cuanto al Acuerdo Galápagos, informó que el protocolo modificadorio había sido aprobado por el Parlamento y que se encontraba en el Ministerio de RR EE para su publicación. Señaló que una vez publicado por nuestro país se deberían hacer todos los esfuerzos necesarios para instar a Perú y Ecuador a aprobarlo lo antes posible.

El consejero Sr. Cancino consultó que información tenía respecto de las demandas que estaba haciendo Bolivia para su salida al mar con soberanía. Sobre el particular el Presidente señaló no tener antecedentes.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros, y habiéndose tratados todos los temas de la tabla, se levanto la sesión a las 18:55 hrs.